

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre de 2024 , ENTRE:

- a) **FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL CUERO Y AFINES (F.A.T.I.C.A.)** L. Marechal 1140 C.A.B.A., representada por su Secretario Gremial Sr. Marcelo Cappelletto;
- b) el **SINDICATO DE EMPLEADOS, CAPATACES Y ENCARGADOS DE LA INDUSTRIA DEL CUERO (SECEIC)**, domiciliado en Santiago del Estero 220 de C.A.B.A., representado por su Secretario Adjunto Sr. Gastón Salinas y su Secretario Gremial Rubén Beltrán
- c) la **CÁMARA INDUSTRIAL DE LAS MANUFACTURAS DEL CUERO Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, (C.I.M.A.)**, representada por su Presidente Sr. Ruben Pallone, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 974 piso 5° de la C.A.B.A., en el marco de la paritaria del sector del año 2024 de los **C.C.T. Nro 251/75** vienen a poner en conocimiento del Sr. Ministro el siguiente acuerdo, cuya homologación solicitan.-

1. SALARIOS:

Las partes acuerdan y acompañan en planillas adjuntas a la presente las escalas salariales que tendrán vigencia a partir del 1 de octubre de 2024, de conformidad a lo acordado en el artículo 1 in fine del acta acuerdo suscripto el 10 de setiembre de 2024 entre las partes y fuera presentado por ante esa autoridad de aplicación bajo Expediente de la Referencia.

PRINCIPIO DE EJECUCIÓN:

Las partes recomiendan el pago de los compromisos aquí asumidos de manera inmediata, sin perjuicio de la homologación que se solicita.-

Se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para su inmediata ratificación personal ante la autoridad de aplicación y posterior homologación.-

CIMA

RUBEN PALLONE
PRESIDENTE
C.I.M.A.

FATICA

MARCELO ARTURO CAPPILLO
SEC. ADMINISTRATIVO
ORGANIZACIÓN Y GREMIAL
F.A.T.I.C.A.

SECEIC

RUBEN CESAR BELTRAN
SECRETARIO GREMIAL
S.E.C.E.I.C.

GASTON SALINAS
SECRETARIO ADJUNTO
S.E.C.E.I.C.

CCT N° 251/75

CATEGORIA	BASE		TRAMO 1				TRAMO 2			
	Desde 01/05/24	Desde 01/04/24	Desde 01/05/24	Desde 01/06/24	Desde 01/07/25	Desde 01/08/24	Desde 01/08/24	Desde 01/09/24	Desde 01/10/24	Desde 01/11/24
	SALARIO BÁSICO REMUNERATIVO	ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD								
SUPERVISOR GENERAL	\$ 725.684	\$ 38.368	\$ 816.395	\$ 47.960	\$ 867.011	\$ 924.234	\$ 979.688	\$ 1.040.429	\$ 1.097.653	\$ 63.307
SUPERVISOR	\$ 694.256	\$ 36.683	\$ 781.038	\$ 45.854	\$ 829.462	\$ 894.206	\$ 937.259	\$ 995.369	\$ 1.050.114	\$ 60.527
ENCARGADO	\$ 663.595	\$ 35.064	\$ 746.544	\$ 43.830	\$ 792.830	\$ 845.157	\$ 895.866	\$ 951.410	\$ 1.003.738	\$ 57.856
EMPLEADO D	\$ 565.531	\$ 29.877	\$ 636.222	\$ 37.346	\$ 675.663	\$ 720.262	\$ 763.478	\$ 810.813	\$ 855.408	\$ 49.297
EMPLEADO C	\$ 499.954	\$ 25.593	\$ 562.448	\$ 31.992	\$ 597.320	\$ 636.743	\$ 674.947	\$ 716.794	\$ 756.218	\$ 42.229
EMPLEADO B	\$ 408.532	\$ 20.902	\$ 459.599	\$ 26.127	\$ 488.094	\$ 520.308	\$ 551.527	\$ 585.721	\$ 617.936	\$ 34.488


RUBEN PALTONE
 PRESIDENTE
 C.I.M.A.


MARCELO MAURO CAPPIELLO
 SEC. ADMINISTRATIVO
 ORGANIZACIÓN Y GREMIAL
 F.A.T.I.C.A.


RUBEN CESAR BELTRAN
 SECRETARIO GREMIAL
 S.E.C.E.I.C.


GASTÓN SALINAS
 SECRETARIO ADJUNTO
 S.E.C.E.I.C.